



SISTEMA ESTATAL CONTRATACIÓN CENTRALIZADA

ORGANISMO DESTINATARIO
EA0042931 - COMISION NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA
COMPETENCIA
Q2802141H
Calle Alcalá, 47
28014 Madrid - Madrid

EMPRESA ADJUDICATARIA
BECHTLE, S.L.
B83029439
Vía de los Poblados, 3 Cristalia Ed.1
28033 Madrid - Madrid

ÓRGANO DE CONTRATACIÓN
E04962703-DIRECCIÓN GENERAL DE RACIONALIZACIÓN Y CENTRALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Acuerdo marco: 02/2023 - suministro de ordenadores de sobremesa, ordenadores portátiles, monitores y otras soluciones de puesto de trabajo
Título del contrato: Suministro de 60 ordenadores portátiles
Propuesta adjudicación: PA_2/2023_3290/2025
Contrato basado: A4886/2025
Plazo de ejecución: 45 días. Su plazo de ejecución empezará a contar desde el día siguiente a la notificación de la adjudicación.
Importe del contrato (impuestos incluidos): 63.960,60 €
Lugar principal de entrega o ejecución: Calle Barquillo, 5, Madrid-, Código Postal:28004 España

Conforme a lo establecido en el art. 221 y 229 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y en los pliegos del acuerdo marco, el organismo destinatario de la prestación ha elevado una propuesta de adjudicación del contrato Suministro de 60 ordenadores portátiles a la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación, a favor de la empresa BECHTLE, S.L., por importe de 63.960,60 € impuestos incluidos, por resultar la mejor oferta para satisfacer las necesidades que pretenden cubrirse mediante el contrato, atendiendo a condiciones objetivas previstas en el pliego del acuerdo marco

Por todo ello, en uso de las competencias que tiene atribuidas, esta Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación RESUELVE:

Adjudicar a la empresa BECHTLE, S.L. con NIF B83029439 el siguiente contrato basado:

ARTÍCULOS	DESCRIPCIÓN	UNIDADES	IMPORTE UNITARIO	TOTAL SIN IMPUESTOS	IVA/IGIC/IP SI %
2.04.01.00.0002	Lenovo. ThinkPad L16. Ordenador portátil superior.	60,00	576,00 €	34.560,00 €	IVA (21,00%)
2.04.02.00.0005	Licencia Sistema Operativo. Windows 11 Pro. OEM 64bits.	60,00	125,00 €	7.500,00 €	IVA (21,00%)
2.04.03.00.0002	Ampliación memoria RAM (GB). 8.	120,00	30,00 €	3.600,00 €	IVA (21,00%)
2.04.04.00.0002	Ampliación almacenamiento SSD (GB). 256.	60,00	25,00 €	1.500,00 €	IVA (21,00%)
2.04.06.00.0002	Garantía adicional 2 años.	60,00	40,00 €	2.400,00 €	IVA (21,00%)
2.04.07.00.0002	Opción LTE.	60,00	55,00 €	3.300,00 €	IVA (21,00%)
BASE IMPONIBLE					52.860,00 €

DIRECTOR/A GENERAL DE RACIONALIZACIÓN Y CENTRALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Madrid, viernes, 31 octubre 2025

CSV : AUNA-317e-c396-6d14-1cfc-1fd8-366e-2cae-f5de | FECHA : 31/10/2025

EXPEDIENTE : PA_2/2023_3290/2025 | URL validación :
<https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/peticionCSV.htm>

FIRMANTE(1) : Órgano contratación | DIRECTORA GENERAL DE RACIONALIZACIÓN Y
CENTRALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN | PALOMA ROSADO SANTURINO | FECHA : 31/10/2025
11:18 | NOTAS : F



SISTEMA ESTATAL CONTRATACIÓN CENTRALIZADA

ORGANISMO DESTINATARIO
EA0042931 - COMISION NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA
COMPETENCIA
Q2802141H
Calle Alcalá, 47
28014 Madrid - Madrid

EMPRESA ADJUDICATARIA
BECHTLE, S.L.
B83029439
Vía de los Poblados, 3 Cristalia Ed.1
28033 Madrid - Madrid

ÓRGANO DE CONTRATACIÓN
E04962703-DIRECCIÓN GENERAL DE RACIONALIZACIÓN Y CENTRALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Acuerdo marco: 02/2023 - suministro de ordenadores de sobremesa, ordenadores portátiles, monitores y otras soluciones de puesto de trabajo
Título del contrato: Suministro de 60 ordenadores portátiles
Propuesta adjudicación: PA_2/2023_3290/2025
Contrato basado: A4886/2025
Plazo de ejecución: 45 días. Su plazo de ejecución empezará a contar desde el día siguiente a la notificación de la adjudicación.
Importe del contrato (impuestos incluidos): 63.960,60 €
Lugar principal de entrega o ejecución: Calle Barquillo, 5, Madrid-, Código Postal:28004 España

IMPUESTOS		11.100,60 €
IMPORTE TOTAL		63.960,60 €

ANUALIDADES

Anualidad 2025: 63.960,60 €

De acuerdo con las cláusulas administrativas particulares que rige el acuerdo marco, el contrato se entenderá perfeccionado con su adjudicación.

Realizada la prestación, las actuaciones relativas a la recepción y el pago del contrato basado deberán ser efectuados por el organismo petionario.

Este contrato está sometido a la normativa nacional y de la Unión Europea en materia de protección de datos.

Este contrato no implica tratamiento de datos personales por parte del contratista.

DATOS DE FACTURACIÓN

Oficina Contable (DIR3):	EA0042963 - SUBDIRECCION DE RECURSOS HUMANOS Y GESTION ECONOMICA Y PATRIMONIAL
Órgano Gestor (DIR3):	EA0042931 - COMISION NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA



SISTEMA ESTATAL CONTRATACIÓN CENTRALIZADA

ORGANISMO DESTINATARIO
EA0042931 - COMISION NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA
COMPETENCIA
Q2802141H
Calle Alcalá, 47
28014 Madrid - Madrid

EMPRESA ADJUDICATARIA
BECHTLE, S.L.
B83029439
Vía de los Poblados, 3 Cristalia Ed.1
28033 Madrid - Madrid

ÓRGANO DE CONTRATACIÓN
E04962703-DIRECCIÓN GENERAL DE RACIONALIZACIÓN Y CENTRALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Acuerdo marco: 02/2023 - suministro de ordenadores de sobremesa, ordenadores portátiles, monitores y otras soluciones de puesto de trabajo
Título del contrato: Suministro de 60 ordenadores portátiles
Propuesta adjudicación: PA_2/2023_3290/2025
Contrato basado: A4886/2025
Plazo de ejecución: 45 días. Su plazo de ejecución empezará a contar desde el día siguiente a la notificación de la adjudicación.
Importe del contrato (impuestos incluidos): 63.960,60 €
Lugar principal de entrega o ejecución: Calle Barquillo, 5, Madrid-, Código Postal:28004 España

Unidad Tramitadora (DIR3): GE0000252 - PAGOS EN FIRME CNMC

DATOS DE CONTACTO

Nombre: M^a José Leal Barbero
Teléfono: 936036200
Correo electrónico: contratacion@cnmc.es

REFERENCIA INTERNA:

Ref. Interna del Organismo: 250370

CONDICIONES Y TERMINOS:

Plazo máximo de entrega es de 45 días naturales, contados a partir de la notificación del contrato basado. Pago único a la entrega de los suministros.

Cuando el valor estimado del contrato basado sea superior a 100.000 euros, contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente el recurso especial en materia de contratación regulado en los artículos 44 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público que, podrá presentarse en



SISTEMA ESTATAL CONTRATACIÓN CENTRALIZADA

ORGANISMO DESTINATARIO
EA0042931 - COMISION NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA
COMPETENCIA
Q2802141H
Calle Alcalá, 47
28014 Madrid - Madrid

EMPRESA ADJUDICATARIA
BECHTLE, S.L.
B83029439
Vía de los Poblados, 3 Cristalia Ed.1
28033 Madrid - Madrid

ÓRGANO DE CONTRATACIÓN
E04962703-DIRECCIÓN GENERAL DE RACIONALIZACIÓN Y CENTRALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Acuerdo marco: 02/2023 - suministro de ordenadores de sobremesa, ordenadores portátiles, monitores y otras soluciones de puesto de trabajo
Título del contrato: Suministro de 60 ordenadores portátiles
Propuesta adjudicación: PA_2/2023_3290/2025
Contrato basado: A4886/2025
Plazo de ejecución: 45 días. Su plazo de ejecución empezará a contar desde el día siguiente a la notificación de la adjudicación.
Importe del contrato (impuestos incluidos): 63.960,60 €
Lugar principal de entrega o ejecución: Calle Barquillo, 5, Madrid-, Código Postal:28004 España

los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPAC), en el registro del órgano de contratación, o en el del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales, en el plazo de quince días hábiles contados desde la fecha de envío de la notificación o del aviso de la misma, si fuera mediante comparecencia electrónica, siempre que el acto objeto de notificación se haya publicado el mismo día en el Perfil de contratante del órgano de contratación. En caso contrario los plazos se computarán desde la recepción de la notificación por el interesado. Alternativamente podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación o publicación de esta Resolución, conforme con lo dispuesto en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Cuando el valor estimado del contrato basado sea igual o inferior a 100.000 euros podrá interponerse recurso de reposición tal y como disponen los artículos 123.1 y 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPAC), ante la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación, en el plazo de un mes desde la fecha de envío de la notificación o del aviso de la misma, si fuera mediante comparecencia electrónica, siempre que el acto objeto de notificación se haya publicado el mismo día en el Perfil de contratante del órgano de contratación. En caso contrario los plazos se computarán desde la recepción de la notificación por el interesado. Alternativamente, de conformidad con lo previsto en los artículos 10.1 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción, puede interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación o publicación de esta Resolución, ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

CSV : AUNA-317e-c396-6d14-1cfc-1fd8-366e-2cae-f5de | FECHA : 31/10/2025

EXPEDIENTE : PA_2/2023_3290/2025 | URL validación :
<https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/peticionCSV.htm>

**FIRMANTE(1) : Órgano contratación | DIRECTORA GENERAL DE RACIONALIZACIÓN Y
CENTRALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN | PALOMA ROSADO SANTURINO | FECHA : 31/10/2025
11:18 | NOTAS : F**